Guaranda mayo 12, 2026
RCU – 005 – 2026 – 080

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 12 de mayo del 2026;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Registro del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Optimización de Protocolos de Extracción e Industrialización de Almidón de Maíz Blanco Harinoso para Impulsar el Cambio de Matriz Productiva, el Empoderamiento Comunitario y la Soberanía Alimentaria en la Parroquia Santa Fe".

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26, determina: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g), menciona: "Determinar Políticas para la Gestión Institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 menciona: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literales d) Analizar planes programas, proyectos y normativa legal a fin de establecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir al Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, mediante Resolución Nro. RCIV-SO-003-2026-031, la Comisión de Investigación y Vinculación, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la solicitud de Registro del Proyecto de Investigación Externo denominado: "Optimización de Protocolos de Extracción e Industrialización de Almidón de Maíz, Blanco Harinoso para impulsar el cambio de matriz productiva, el empoderamiento comunitario y la soberanía alimentaria en la Parroquia Santa Fe".

QUE, dentro de los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Consejo Universitario,

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

RESUELVE: "APROBAR EL REGISTRO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: "OPTIMIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE EXTRACCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALMIDÓN DE MAÍZ BLANCO HARINOSO PARA IMPULSAR EL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA, EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA SANTA FE".

INTEGRANTES:

- **DIRECTORA**
  Ing. Rosa Angélica Tigre León, C.I. 1104623606

- **INVESTIGADORES UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
Dr. Edison Riveliño Ramón Curay, C.I. 1102812607
Dr. Isidro Favián Bayas Morejón, C.I. 0201811916
Dr. Danilo Fabián Yánez, C.I. 0201168754

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO
Lic. Fernando Riveliño Ramón Espinoza, C.I. 0202185476
Ing. Carlos Fabián Ramírez Chimbo, C.I. 0201344470

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.
Dr. Jorge Armando Zula Cujano, C.I. 0603290289

ESTUDIANTES TITULACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
Tesista 1:
Srta. Tania Andrea Ramos Matabanchoy, C.I. 1727392811
Tesista 2:
Johanna Rosmery Cisa Meza, C.I. 0250163995

PERSONAL TÉCNICO GAD-PARROQUIAL SANTA FE
Alex Javier Rocero Camacho, C.I. 0201570397
Milena Pazmiño Morales, C.I. 0250275963
Nidia Elisabeth Toapanta Sanchez, C.I. 0201501350
Jenny Elizabeth Gavilanes Sanchez, C.I. 0250201399
María Fernanda Meza Quilligana, C.I. 0202316378

RIPPLING INNOVACIÓN CEO
Galo Raúl Flores González, C.I. 1705314118

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Cristina Elizabeth Oliva Puertas, C.I. 1708774508

ÁREA DE INTERVENCIÓN
Agroindustria y Desarrollo

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
El Proyecto se alinea principalmente con los ODS 2, 8 y 9 al promover la seguridad alimentaria, el desarrollo agroindustrial y la innovación tecnológica en comunidades rurales. Así mismo, contribuye de manera transversal a los ODS 5 y 12, mediante el fortalecimiento de empoderamiento comunitario

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

y la promoción de modelos de producción sostenibles basados en el aprovechamiento de recusos agrícolas locales.

DOMINIO DE INVESTIGACIÓN (UEB)
Bio Aprovechamiento Agropecuario, Recursos Naturales y Desarrollo Biotecnológico.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN (UEB)
Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

CENTROS/GRUPOS
Centro de Investigación en Microbiología Aplicada, Biotecnología y Fitoquímica (CIMABIF)
Grupo de la Investigación de la Biomasa

INVERSIÓN
$. 36.500,00 (treinta y seis mil quinientos dólares 00/100)
Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec